

Convocatoria

LO BUENO DE PREVENIR: CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y/O REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

¿Eres joven y formas parte de una organización de la sociedad civil?

¿Tú y tus amigos conforman un colectivo juvenil?

¿Realizan acciones de prevención de la violencia, la delincuencia y/o reinserción social?

¡Inscríbete y participa!

En el marco de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Instituto Mexicano de la Juventud, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobernación y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, convocan a organizaciones de la sociedad civil y colectivos juveniles a participar en “Lo bueno de prevenir. Primer Concurso Nacional de Buenas Prácticas sobre Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y/o Reinserción Social”.

¿Tu colectivo o asociación tienen una acción, proyecto o iniciativa implementada en México que cuente con información y/o datos que den cuenta de las ventajas de su ejecución, con indicios de que tiene efectos o resultados positivos entre la población joven con respecto a situaciones de violencia o delincuencia, o en materia de reinserción social? ¿La intervención ha sido valorada y validada públicamente?

Compártenos tu experiencia sobre la intervención (acción, programa, proceso, proyecto, etc.) orientado a generar resultados e impactos en la prevención de violencia y delitos, y así, contribuir a generar un banco de buenas prácticas que puede derivar en conocimientos útiles sobre su gestión, que faciliten su adaptación y replicación en otros contextos y así se visibilice lo bueno de prevenir¹.

El objetivo del presente Concurso es sistematizar y reconocer a las mejores intervenciones realizadas desde la sociedad civil en materia de prevención social de la violencia, delincuencia y reinserción social que consideran a las y los jóvenes como agentes de cambio. Asimismo, la presente convocatoria nos permitirá identificar retos, desafíos y áreas de oportunidad para promover una cultura de paz y fortalecer el estado de derecho.

¹ Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPdPC) (2013). *Guía para la sistematización de buenas prácticas de prevención de la violencia y el delito*. Disponible en <http://www.pcc.org.mx/publicaciones/item/guia-para-la-sistematizacion-de-buenas-practicas-de-prevencion-de-la-violencia-y-el-delito>

A. BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar:

1. Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas que se encuentren conformadas en su mayoría por jóvenes, con dos años de trabajo y que realicen actividades en materia de prevención social de la violencia, delincuencia y/o reinserción social, que cuenten con una participación activa por parte de las y los jóvenes en la comunidad.
2. Colectivos juveniles con dos años de trabajo que realicen actividades en materia de prevención social de la violencia, delincuencia y reinserción social, que cuenten con una participación activa por parte de las y los jóvenes en la comunidad.

B. REQUISITOS

- Ser una asociación civil legalmente constituida con más de dos años de operación.
- En caso de ser colectivo, tener el respaldo de alguna institución u organización.
- Estar conformada en su mayoría por mujeres y hombres jóvenes que trabajen temas de prevención social de la violencia, delincuencia y/o reinserción social.
- Contar con un proyecto de desarrollo integral en materia de prevención social de la violencia, delincuencia y/o reinserción social en ejecución o ya ejecutado, que beneficie a jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad.
- Que la iniciativa, a través de sus actividades o acciones propuestas, esté beneficiando o haya beneficiado a por lo menos a 50 jóvenes mexicanos.

C. DOCUMENTOS Y REQUISITOS

La convocatoria estará abierta del 12 de octubre de 2016 al 9 de noviembre de 2016 hasta las 18:00 horas. El registro de las y los interesados deberá realizarse en la plataforma digital buenaspracticimas.juventud.gob.mx, subiendo la documentación requerida en formato electrónico (PDF o JPG) con un peso no mayor a 1 MB.

Requisito	Documentos	OSC	Colectivo
Ser una asociación civil legalmente constituida con más de dos años de operación.	Copia del acta constitutiva, CLUNI, RFC e identificación oficial de la o el representante legal y RFC del mismo.	✓	No aplica
En caso de ser colectivo, tener el respaldo de alguna institución u organización.	Carta de recomendación expedida por alguna institución pública, privada o académica en la que avale que el colectivo tiene trabajando más de dos años en la materia.	No aplica	✓
Estar conformada en su mayoría por mujeres y hombres jóvenes.	Copia de la identificación oficial del equipo de trabajo.	✓	✓
Contar con trabajo o trayectoria en Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y/o Reinserción Social.	Breve descripción de sus principales labores respecto a la prevención social de la violencia, delincuencia y/o reinserción social en la población joven.	✓	✓

Requisito	Documento	OSC	Colectivo
Descripción del proyecto en materia de prevención social de la violencia, delincuencia y/o reinserción social que se encuentre en operación.	Incluir un documento de máximo de 10 cuartillas que contenga: nombre del proyecto, diagnóstico situacional, formulación de la problemática específica a atender, objetivos de la intervención, población objetivo, estrategias, actividades, alianzas con otros actores (de tenerlas) metodología, impacto esperado y avances de resultados.	✓	✓
Descripción de alianzas y apoyos recibidos para la implementación del proyecto.	Evidencia de los trabajos realizados por la organización en alianza con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de cualquier orden de gobierno o sector privado.	✓	✓
Liga URL de video.	El video deberá presentar a la organización, así como las tareas que realiza cada uno los integrantes de la organización, priorizando sobre los resultados obtenidos hasta el momento. El video deber ser público y estar disponible en la plataforma de YouTube; debe ser inédito, grabado en español, con una duración máxima de 3 minuto. El material podrá ser editado con apoyo de equipo de cómputo.	✓	✓

No se recibirán postulaciones por otro medio o extemporáneas. Al finalizar la inscripción el participante recibirá un folio de confirmación, de no recibirlo deberá contactar a los organizadores. No se tomarán en cuenta aplicaciones con documentación incompleta.

Es sustancial llevar a cabo el registro en la plataforma-formulario y que envíen correctamente los documentos, ya que de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de dictaminación.

Los proyectos se podrán incorporar en una publicación, siempre y cuando se cumpla con los estándares de calidad establecidos por el Comité de Selección. Asimismo, los participantes permitirán la difusión de sus proyectos, resultados, conclusiones o metodologías en instancias de discusión o capacitación, con el debido resguardo de su propiedad intelectual y derechos de autor.

NOTA IMPORTANTE: Las instituciones convocantes no se hacen responsables por la saturación en la plataforma que llegue a presentarse al cierre de la convocatoria. El simple registro en línea, no crea derecho a obtener algún apoyo.

D. ASPECTOS A EVALUAR

Se considerarán de referencia los siguientes criterios:

Criterios	Definición
Enfoque de reducción de riesgos.	Los procesos o metodologías se orientan a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y situaciones que las promueven.

Criterios	Definición
Pertinencia.	Se identifica con claridad la situación que se atiende con el proyecto o iniciativa, por ejemplo, puede haber previamente un diagnóstico en el que se detalla por qué esa comunidad o sector de la población es susceptible de violencia y cómo las acciones realizadas cambian estas circunstancias. El soporte para esto puede ser información cuantitativa o cualitativa y no necesariamente realizada por especialistas.
Perspectiva de juventud.	Las y los jóvenes son considerados como agentes de cambio en sus comunidades y por lo tanto son parte de los procesos, metodologías y/o acciones para la consecución de los objetivos del proyecto, y no únicamente beneficiarios.
Innovación.	El tipo de participación, así como el nivel de involucramiento de las y los jóvenes en la realización, resulta novedosa para el contexto social en el cual se implementa el proyecto.
Consistencia y sistematicidad.	La iniciativa se ha implementado o se implementa en el presente de forma consistente y rutinaria, con procedimientos pre establecidos o pasos/metodologías identificables o formalizados.
Evaluabilidad.	Sigue procedimientos mínimos de monitoreo y rendición de cuentas que permiten conocer y analizar resultados preliminares, intermedios o finales, dando evidencia del cumplimiento de los objetivos que persigue.
Replicabilidad.	El proyecto cuenta con elementos que pueden desarrollarse o implementarse en comunidades con problemáticas similares.

E. COMITÉ DE DICTAMINACIÓN

La selección se llevará a cabo por medio de un Comité de Selección conformado para la presente convocatoria.

Sólo se revisarán los expedientes completos de las y los postulantes. La metodología y criterios de dictaminación serán propuestos por el Comité de Selección.

La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

El Comité de Selección se reserva el derecho del número de seleccionados y podrá considerar desierto el Concurso.

Se evaluará todo el material solicitado, identificando las habilidades técnicas y de concreción de la persona postulante. El Comité de Selección podrá solicitar información adicional.

NOTA IMPORTANTE: El Comité Dictaminador determinará el mecanismo que considere apropiado para ponderar de manera positiva aquellos proyectos implementados en las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

F. PREMIOS Y ESTÍMULOS

El Instituto Mexicano de la Juventud premiará a las mejores prácticas de la siguiente manera:

Organización de la Sociedad Civil		Colectivo Juvenil	
1er. lugar	\$50,000.00	1er. lugar	\$50,000.00
2do lugar	\$30,000.00	2do lugar	\$30,000.00
3er. lugar	20,000.00	3er. lugar	\$20,000.00

De igual manera, los videos de las Organizaciones o Colectivos seleccionados, serán proyectados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención de la Violencia de 2017, con el objetivo de evidenciar la importancia de la participación activa por parte de las y los jóvenes.

NOTA IMPORTANTE: Los gastos de traslado a la Ciudad de México para recibir los premios deberán ser cubiertos por las y los representantes de las Organizaciones o Colectivos seleccionados.

G.CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria.	12 de octubre
Cierre de la Convocatoria.	9 de noviembre
Proceso de Dictaminación.	Del 10 al 30 de noviembre
Publicación de Resultados.	9 de diciembre

Más información en:

Instituto Mexicano de la Juventud

Teléfono: (55) 1500 1300 ext. 1417

Página web: www.gob.mx/imjuve

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06470

Dirección General de Coordinación Intersecretarial

Teléfono: (55) 52428100 ext. 36743 y 36796

Londres 102, piso 7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 04600

Quejas y recomendaciones.

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa:

- Postal: Secretaría de Desarrollo Social – Órgano Interno de Control ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: organo.interno@sedesol.gob.mx

Ciudad de México, 12 de octubre de 2016

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

